

Reporte Audiencia Pruebas//Rad. 2019-00181//Suspende Pendiente Fecha Continuación//Luz Arango VS ESE San Jorge//Case 12334

David Leonardo Gómez Delgado <dgomez@gha.com.co>

Mié 21/02/2024 11:38

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (148 KB)

Acta Audiencia Pruebas 20-02-2024.pdf;

Apreciada Equipo, cordial saludo.

Por el presente me permito comunicar que el día 20 de febrero de 2024, siendo las 9:00 a.m., asistí de manera virtual en representación de Allianz Seguros S.A., a la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA., en el siguiente asunto:

DESPACHO: 6 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PEREIRA
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 66-001-3333-006-2019-000181-00
DEMANDANTE: LUZ JANETH ARANGO Y OTROS
DEMANDADOS: ESE HOSPITAL SAN JORGE Y OTRO
CASE No.: 12334

Inicia 9:05 a.m.

1.- VERIFICACIÓN Y ASISTENCIA DE LAS PARTES:

- .- Demandante: Apoderado Luis Felipe Agudelo;
- .- ESE San Vicente Paul: Apoderado Edward Salazar;
- .- Medimas: Apoderado Carlos Corrales;
- .- Solidaria: Apoderado Gilberto Sierra;
- .- La Previsora: Apoderado Joaquín Castaño;
- .- La Equidad y Mapfre: Apoderada Natalia León;
- .- Allianz S.A.: Apoderado David Gómez.

Se reconocen personerías, notificado y en firme.

Observa el despacho una solicitud de aplazamiento por la ESE San Vicente Paul, pero la audiencia ha sido programada desde noviembre, y solo hace tres días se solicita el aplazamiento. La solicitud no cuenta con antelación, ya que el auto que decida aplazar tiene que ejecutoriarse, y como lo ha solicitado la ESE., este término no se alcanzaría a cumplir.

2.- PRÁCTICA PROBATORIA:

El perito no se hace presente, se le otorgan 3 días para justificar su ausencia, por lo que el despacho oficiará a medicina legal para que el perito exprese las razones de su inasistencia. Se decide suspender la audiencia.

3.- RESOLUCIÓN DEL DESPACHO:

PRIMERO: Suspender la audiencia de pruebas del 20 de febrero de 2024, por las razones expuestas en la misma.

SEGUNDA: Requerir al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que el perito justifique su inasistencia.

TERCERO: Fijar nueva fecha y hora para su continuación por auto que se notificará por estados, aclarando que la audiencia se realizará de manera VIRTUAL.

Termina 9:15 a.m.

Tiempo Invertido: 5 Horas.

.- **CAD:** Por favor, cargar este mensaje y el documento adjunto al Case No. 12334.

.- **PEDRO ANTONIO GUTIERREZ:** Por favor, ayúdanos a estar pendiente del auto que fijara fecha y hora para reanudación de audiencia.

Sin motivo distinto, me suscribo de Ustedes con el decoro acostumbrado,

Atentamente,

DAVID LEONARDO GÓMEZ DELGADO

ABOGADO SENIOR

DERECHO PÚBLICO

+57 312 825 8484

dgomez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

